REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Fusagasugá - Cundinamarca, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: Ejecutivo Singular
Radicado: 252903103002-**2017-00467**-00

Visto el informe secretarial que antecede, el cual da cuenta Ingresan las presentes diligencias, una vez descorrido el traslado de las excepciones formuladas por la parte demandada.

En consecuencia, como quiera que se encuentra vencido el término, y está establecido el contradictorio en las presentes diligencias, se dispone:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el parágrafo del numeral 2° del Artículo 443, en consonancia con los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, para que tenga lugar la AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO, se señala la hora de las **9:00 AM, DEL DÍA 13 Y 14 EL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024,** en la cual se evacuarán los interrogatorios de parte obligatorios a las partes en litigio, se decretarán y practicarán las demás pruebas solicitadas, se oirán los alegatos de conclusión y se proferirá sentencia de excepciones si a ello hay lugar.

Con ese propósito, en los días y la hora fijados en este auto, las partes, sus apoderados judiciales y demás interesados, deberán ingresar con anticipación al link que, se remitirá a su dirección de correo electrónico, o que se informará por cualquier medio técnico de comunicación que tenga a su disposición, so pena de las sanciones procesales de ley y pecuniarias, salvo inasistencia justificada.

En caso de requerir documentos, o todo el expediente, o cualquier requerimiento relacionado con la audiencia programada, podrán solicitarlos a través del correo electrónico j02cctofusa@cendoj.ramajudicial.gov.co

Notifíquese.

RENÉ OCTAVIO BARROSO ACEVEDO
JUEZ

Auto notificado por Estado Electrónico 22/09/2023